

Compañía de Sorteos y Cumplimiento de EEUU

Sorteo Reel Pro 2022 de SiteOne

La promoción es del 1/5/22 al 30/06/22

FINAL: 4/12/22

## EL SORTEO REEL PRO DE SITEONE REGLAS OFICIALES

**NO ES NECESARIO REALIZAR ALGUNA COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR. HACER UNA COMPRA NO MEJORARÁ TUS POSIBILIDADES DE GANAR.**

**TODAS LAS DISPUTAS SE RESOLVERÁN ÚNICAMENTE MEDIANTE ARBITRAJE VINCULANTE Y LOS PARTICIPANTES RENUNCIARÁN A LA CAPACIDAD DE PRESENTAR RECLAMOS EN UN FORMATO DE DEMANDA COLECTIVA.**

**PERÍODO DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO:** El sorteo Reel Pro de SiteOne (el «Sorteo») comienza el domingo 1 de mayo de 2022 y finaliza el jueves 30 de junio de 2022 (el «Período del Sorteo»).

**ELEGIBILIDAD:** Este sorteo no está abierto al público en general y solo está abierto a propietarios de empresas elegibles. Las participaciones en el sorteo solo pueden ser enviadas por personas (cada una, un «Participante») que sean a) residentes legales de los 48 estados contiguos de los Estados Unidos, incluido el Distrito de Columbia (D.C.); b) mayores de 18 años y mayoría de edad en su estado de residencia (19 en Alabama y Nebraska; 21 en Mississippi); y c) actualmente empleado o propietario de un negocio de paisajismo comercial o una instalación de campo de golf («Negocio elegible»). Para enviar una participación por compra, las empresas elegibles deben tener una cuenta de cliente de SiteOne Landscape y permanecer en regla durante todo el período del sorteo y en el momento de la notificación y verificación del ganador. Solo los participantes que sean empleados o propietarios de una empresa elegible pueden participar en el sorteo en nombre de tal empresa. Los premios se otorgarán a la empresa elegible asociada con la participación y deben ser aceptados por el propietario o el agente autorizado de la empresa elegible. El Patrocinador se reserva el derecho de verificar los requisitos de elegibilidad. Nulo en Alaska, Hawaii, Puerto Rico, todos los demás territorios y posesiones de EE.UU., fuera de los EE.UU./D.C. y donde lo prohíba la ley. Empleados de SiteOne Landscape Supply, Inc. (el «Patrocinador»), Compañía de Sorteos y Cumplimiento de EE.UU. (el «Administrador del sorteo»), Hunter Industries, NDS, Inc., Bayer Environmental Science, B.A.S.S. LLC y sus respectivas subsidiarias, afiliadas, agencias de publicidad y de promoción, y los miembros de la familia inmediata (cónyuges, padres, hijos y hermanos y sus cónyuges) de, y/o aquellos que viven en el mismo hogar de cada uno, no son elegibles para participar. El sorteo está sujeto a todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplicables.

Los participantes deben tener autoridad para participar en el Sorteo o haber obtenido dicha autorización de un empleador o un compañero de trabajo con el poder de otorgar dicha autoridad dentro del Negocio Elegible, antes de participar en el Sorteo. Al participar, cada Participante reconoce y acepta que su participación en el Sorteo puede estar sujeta, prohibida o restringida por las políticas y regulaciones de su empleador, y que el Participante es el único responsable de revisar y cumplir con dichas políticas o regulaciones de su empleador.

**CÓMO INGRESAR:** Existen cuatro (4) maneras de participar.

**Método #1: Participación por compra de \$250 a \$499:** Realiza una compra, utilizando la cuenta de cliente de SiteOne Landscape de Empresas elegibles, entre \$250 y \$499 dólares en productos elegibles de Hunter, NDS, Bayer Turf y Ornamentales (los «Productos elegibles») en una sola factura en un local de SiteOne Landscape Supply (incluidos los de Atlantic Irrigation que son propiedad de SiteOne) o SiteOne.com para recibir una (1) participación en la bolsa de premios del sorteo A (la «entrada de compra de \$250»). \*Consulta a continuación una lista de todos los productos participantes. Si alguno de los Productos participantes adquiridos se devuelve de manera que el importe total de los Productos participantes adquiridos en una sola factura determinada es inferior a 250 USD, se anulará la Participación asociada con la compra. Las inscripciones de compra de \$250 deben recibirse entre el domingo 1 de mayo de 2022 y el jueves 30 de junio de 2022.

**Método #2: Participación por compra de \$500 a \$999:** Realiza una compra, utilizando la cuenta de cliente de SiteOne Landscape de Empresas elegibles, entre \$500 y \$999 dólares de productos elegibles de Hunter, NDS, Bayer Turf y Ornamentales (los «Productos elegibles») en una sola factura en un local de SiteOne Landscape Supply (incluidos los de Atlantic Irrigation que son propiedad de SiteOne) o SiteOne.com para recibir una (1) participación en la bolsa del sorteo de premios A y una (1) participación en la bolsa del sorteo de premios B (cada uno, una «entrada de compra de \$500»). \*Consulta a continuación una lista de todos los productos participantes. Si alguno de los Productos participantes adquiridos se devuelve de manera que el importe total de los Productos participantes adquiridos en una sola factura determinada es inferior a 500 USD, se anulará la Participación asociada con la compra. Las inscripciones de compra de \$500 deben recibirse entre el domingo 1 de mayo de 2022 y el jueves 30 de junio de 2022.

**Método #3: Participación por compra de más de \$1000:** Realiza una compra mínima, utilizando la cuenta de cliente de SiteOne Landscape de Empresas elegibles, de \$1,000 de productos elegibles de Hunter, NDS, Bayer Turf y Ornamentales (los «Productos elegibles») en una sola factura en un local de SiteOne Landscape Supply (incluidos los de Atlantic Irrigation que son propiedad de SiteOne) o SiteOne.com para recibir una (1) participación en la bolsa del sorteo de premios A, una (1) participación en la bolsa del sorteo de premios B y una (1) participación en la bolsa del sorteo de premios C (cada uno, una «entrada de compra de \$1,000»). \*Consulta a continuación una lista de todos los productos participantes. Si alguno de los Productos participantes adquiridos se devuelve de manera que el importe total de los Productos participantes adquiridos en una sola factura determinada es inferior a 1,000 USD, se anulará la Participación asociada con la compra. Las inscripciones de compra de \$1,000 deben recibirse entre el domingo 1 de mayo de 2022 y el jueves 30 de junio de 2022.

**Método #4: Método alternativo de participación («AMOE») /Entrada por correo.** Para participar sin comprar, los Participantes elegibles pueden enviar una postal que incluya su nombre, nombre comercial, dirección comercial completa, dirección de correo electrónico y número de teléfono a la siguiente dirección para recibir una (1) participación en la bolsa del sorteo de premios A, una (1) participación en la bolsa del sorteo de premios B y una (1) participación en la bolsa del sorteo de premios C (cada uno, una «entrada por correo»): The SiteOne Reel Pro Sweepstakes, PO Box 776, Social Circle, GA 30025-776. **Cada Inscripción por correo debe enviarse por separado y debe llevar sello de correo entre el domingo 1 de mayo de 2022 y el jueves 30 de junio de 2022, y recibirse el jueves 31 de julio de 2022.** Las participaciones fotocopiadas, ilegibles o reproducidas mecánicamente son descalificadas.

**Productos participantes:**

- Rotadores Hunter MP
- Rotores Hunter I20
- Rotores Hunter PGP
- Válvulas PGV Hunter
- Controladores Hydrawise Hunter
- Luminaria Hunter FX Serie RS Uplights
- Luminarias de la serie C de Hunter FX
- Cuencas y rejillas NDS
- Drenaje subsuperficial NDS EZflow
- Cajas de válvulas serie NDS STD
- Cajas de válvulas NDS Pro
- Canales de inyección NDS
- Canales de perfil NDS
- Fungicidas ornamentales y para césped Bayer
- Herbicidas ornamentales y para césped Bayer
- Césped Bayer y PGR ornamentales
- Insecticidas ornamentales y para césped Bayer
- Nematicidas ornamentales y para césped Bayer

Participaciones de compra de \$250, Participaciones de compra de \$500, Participaciones de compra de \$1,000 y Participaciones por correo denominadas colectivamente en el presente documento

**«Participación» o «Entradas» Límite: Hay un límite de una (1) participación por empresa elegible por día.** Si bien es posible que se reciban intentos posteriores de participación en un día determinado, solo la primera participación completa recibida de una empresa elegible en particular será elegible; los intentos posteriores de la misma empresa elegible serán descalificados. Todos los métodos de participación para cada biombo de premios tienen las mismas posibilidades de ganar. Todas las participaciones pasan a ser propiedad del Patrocinador y no se confirmarán ni devolverán. El patrocinador no es responsable de las entradas perdidas, tardías, dañadas, mal dirigidas o enviadas por correo con franqueo por cobrar. Los participantes están sujetos a todos los avisos publicados en línea, incluida, entre otros, la Política de privacidad del Patrocinador, que se puede encontrar en <https://www.siteone.com/home/our-company/privacy-and-data.aspx>.

**PREMIOS/VALOR MINORISTA APROXIMADO («ARV»)/POSIBILIDADES:**

**Bolsa de premios A/Terceros premios:** Hay dos (2) premios en la bolsa de premios A (cada uno, un «premio de la bolsa de premios A» o «tercer premio») disponibles para ganar. Cada ganador del tercer premio recibirá un paquete de kayak de premio. **El ARV de cada tercer premio es de \$3,999.99.**

**Bolsa de premios B/Segundos premios:** Hay seis (6) premios en la bolsa de premios B (cada uno, un «premio de la bolsa de premios B» o «segundo premio») disponibles para ganar. Cada ganador del segundo premio recibirá un paquete de viaje para que una (1) persona asista a un Torneo Bassmaster Elite y compita en el Torneo SiteOne Pro-Am en febrero de 2023. El Patrocinador y B.A.S.S., LLC determinarán las fechas y el lugar del viaje a su entera discreción. El paquete de viaje incluye:

- Pasaje aéreo de ida y vuelta en clase turista para una (1) persona a una ubicación de EE. UU. por determinar, desde un aeropuerto importante dentro de los 48 estados contiguos de EE.UU.

- Dos (2) noches de alojamiento en hotel seleccionado por el patrocinador;
- Transporte desde/hacia el aeropuerto y el hotel de destino;
- Transporte hacia/desde el hotel y el Torneo Bassmaster Elite y el Torneo SiteOne Pro-Am;
- Participación en el Torneo Pro-Am de SiteOne. El equipo de pesca necesario para competir en el Torneo Pro-Am se entregará a cada ganador del segundo premio para que lo use solo durante el torneo Pro-Am.

**El ARV total de cada segundo premio es de \$4,500.00.** El ARV puede variar según las fechas de viaje y el punto de partida. No se otorgará la diferencia entre el ARV y el valor real del segundo premio. El segundo premio debe usarse en las fechas especificadas por el patrocinador y B.A.S.S., LLC o el premio se perderá en su totalidad.

**Bolsa de premios C/Grandes premios:** Hay cuatro (4) premios en la bolsa de premios C (cada uno, un «premio de la bolsa de premios C» o «gran premio») disponibles para ganar. Cada ganador del gran premio recibirá un paquete de viaje para que una (1) persona asista a un torneo de pesca en agua salada en Cabo San Lucas, México. Los arreglos de viaje deben hacerse a través de un representante del Patrocinador. El viaje debe realizarse desde el miércoles 26 de octubre de 2022 hasta el domingo 30 de octubre de 2022 o el premio se perderá en su totalidad. Las fechas están sujetas a cambios a criterio exclusivo del Patrocinador. El paquete de viaje incluye:

- Pasaje aéreo de ida y vuelta en clase turista para una (1) persona a Cabo San Lucas, México desde un aeropuerto importante dentro de los 48 estados contiguos de EE. UU.
- Cuatro (4) noches de alojamiento en hotel en un hotel de elección del patrocinador;
- Participación en un torneo de pesca en agua salada y un torneo de golf. El equipo de pesca necesario para competir en el torneo se entregará a cada ganador del Gran Premio para que lo use solo durante el torneo.

**El ARV total de cada gran premio es de \$5,500.00.** El ARV puede variar según las fechas de viaje y el punto de partida. No se otorgará la diferencia entre el ARV y el valor real del Gran Premio. El Gran Premio debe usarse en las fechas especificadas por el Patrocinador o el premio se perderá en su totalidad.

**El ARV total de todos los premios disponibles para ganar: \$56,999.98.**

Las probabilidades de ganar un tercer premio dependerán del número total de participaciones elegibles recibidas en la bolsa de premios A. Las probabilidades de ganar un segundo premio dependerán del número total de participaciones elegibles recibidas en la bolsa de premios B. Las probabilidades de ganar un gran premio dependerán del número total de participaciones elegibles recibidas en la bolsa de premios C.

**DETERMINACIÓN, NOTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL GANADOR:** Los sorteos aleatorios serán realizados por el administrador del sorteo, quien es representante independiente del patrocinador, y cuyas decisiones son definitivas.

**Ganadores del tercer premio:** Los posibles ganadores del tercer premio se seleccionarán en un sorteo aleatorio el **lunes 11 de julio de 2022 o alrededor de esa fecha** de entre todas las Participaciones elegibles de la bosa de Premios A recibidas durante el Período del Sorteo. El administrador del sorteo notificará a los posibles ganadores del tercer premio por correo electrónico y/o por teléfono a la dirección de correo electrónico o el número de teléfono asociados con la cuenta de SiteOne Landscape perteneciente a la empresa elegible ganadora, o según lo dispuesto si dicha empresa elegible ingresó por

correo. El propietario de la empresa elegible ganadora deberá firmar y devolver, dentro de los cinco (5) días posteriores a la notificación, una declaración jurada de elegibilidad, exención de responsabilidad y, cuando esté permitido, un comunicado de publicidad (colectivamente, «las exenciones»). El propietario de la empresa elegible ganadora también deberá completar y devolver un formulario W-9 del IRS, que requerirá que el ganador proporcione su número de seguro social o número de identificación del empleador con el único propósito de declarar impuestos, según lo exige la ley. Es posible que el ganador potencial del tercer premio deba mostrar una prueba de ser propietario de una empresa elegible, a petición del patrocinador. El incumplimiento dará lugar a la descalificación y se podrá seleccionar un ganador alternativo.

**Ganadores del segundo premio:** Los posibles ganadores del Segundo Premio se seleccionarán en un sorteo aleatorio el **lunes 11 de julio de 2022 o alrededor de esa fecha** de entre todas las Participaciones elegibles de la bolsa de Premios B, recibidas durante el Período del Sorteo. El administrador del sorteo notificará a los posibles ganadores del segundo premio por correo electrónico y/o por teléfono a la dirección de correo electrónico o el número de teléfono asociados con la cuenta de SiteOne Landscape perteneciente a la empresa elegible ganadora, o según lo dispuesto si dicha empresa elegible ingresó por correo. El propietario o un empleado autorizado (si el propietario designa a un empleado para que acepte el segundo premio) de la empresa elegible ganadora deberá firmar y devolver, dentro de los cinco (5) días posteriores a la notificación, una declaración jurada de elegibilidad, una exención de responsabilidad y, cuando esté permitido, un comunicado de publicidad (colectivamente «las exenciones»). El ganador del segundo premio también deberá completar y devolver un formulario W-9 del IRS, que requerirá que el ganador proporcione su número de seguro social o número de identificación del empleador con el único propósito de declarar impuestos, según lo exige la ley. Es posible que el ganador potencial del segundo premio deba mostrar una prueba de ser propietario de una empresa elegible a petición del patrocinador. El incumplimiento dará lugar a la descalificación y se podrá seleccionar un ganador alternativo.

**Ganadores del gran premio:** Los posibles ganadores del Gran Premio se seleccionarán en un sorteo aleatorio el **lunes 11 de julio de 2022 o alrededor de esa fecha** de entre todas las Participaciones elegibles de la bolsa de Premios C recibidas durante el Período del Sorteo. El administrador del sorteo notificará a los posibles ganadores del Gran Premio por correo electrónico y/o por teléfono a la dirección de correo electrónico o el número de teléfono asociados con la cuenta de SiteOne Landscape de la empresa elegible ganadora, o según lo dispuesto si dicha empresa elegible ingresó por correo. El propietario o un empleado autorizado (si el propietario designa a un empleado para que acepte el Gran Premio) de la Empresa elegible ganadora deberá firmar y devolver, dentro de los cinco (5) días posteriores a la notificación, una declaración jurada de elegibilidad, una exención de responsabilidad y, cuando esté permitido, un comunicado de publicidad (colectivamente «las exenciones»). El ganador del gran premio también deberá completar y devolver un formulario W-9 del IRS, que requerirá que el ganador proporcione su número de seguro social o número de identificación del empleador con el único propósito de declarar impuestos, según lo exige la ley. Es posible que el ganador potencial del gran premio tenga que mostrar una prueba de ser propietario de una empresa elegible a petición del patrocinador. El incumplimiento dará lugar a la descalificación y se podrá seleccionar un ganador alternativo.

Si se devuelve una notificación de premio debido a que esta no pudo entregarse, o si se determina que un ganador no es elegible o no cumple con estas Reglas Oficiales, ese ganador será descalificado. Si el Patrocinador no puede determinar y verificar un posible ganador después de varios sorteos alternativos o si el Patrocinador no recibe una cantidad suficiente de participaciones para corresponder a la cantidad de

premios disponibles que se otorgarán dentro de la bolsa de premios determinada, el Patrocinador se reserva el derecho de no otorgar dichos premios.

**CONDICIONES DEL PREMIO:** Los premios no se pueden canjear por dinero en efectivo. Los premios no son asignables ni transferibles (excepto que se indique lo contrario en el presente documento). No se permite ninguna sustitución, excepto si el premio no está disponible, en cuyo caso se otorgará un premio de igual o mayor valor. Sin dinero en efectivo en lugar de premios y sin intercambio o sustitución de premios, excepto a discreción exclusiva del Patrocinador. Cualquier otro gasto incidental del premio no especificado en este documento es responsabilidad exclusiva del ganador.

Los premios se otorgan tal cual, sin garantía ni aseguranza, ya sea expresa o implícita por parte del Patrocinador. Los ganadores reconocen que el Patrocinador y todas las demás empresas afiliadas a este Sorteo y sus agentes no se hacen ni son responsables, en ningún momento, de ninguna garantía, representación, expresa o implícita, de hecho, o de derecho, en relación con la calidad, las condiciones, la aptitud o la comerciabilidad de cualquier aspecto del premio que se ofrece, excepto que cada premio de mercancía estará sujeto a la garantía estándar de su fabricante (si la hubiera).

Los ganadores son responsables de todos los impuestos federales, estatales, locales e impuestos sobre la renta asociados con el premio ganador.

Excepto donde lo prohíba la ley, la participación y la aceptación del premio constituyen un permiso para usar el nombre del ganador, el premio ganado, la ciudad natal, la imagen, la cinta de video, las fotografías y las declaraciones con fines publicitarios, promocionales y publicaciones (incluida la publicación en línea) en todos y cada uno de los medios conocidos, ahora o en el futuro, a perpetuidad, sin compensación, notificación o permisos adicionales.

**Condiciones del Gran Premio y del Segundo Premio:** Todos los gastos relacionados con el viaje, incluidos, entre otros, transporte terrestre, impuestos, propinas, gastos imprevistos, mejoras, seguro, cargos por servicio, recargos de aeropuerto, impuestos de salida, tarifas de hotel, resort o propiedad, tarifas de equipaje, alimentos y bebidas y gastos personales como cargos de teléfono/Internet, y las compras en tiendas de regalos son responsabilidad exclusiva de los ganadores. Los ganadores son responsables de obtener la documentación de viaje adecuada (por ejemplo, una identificación con fotografía o pasaporte válidos) antes de viajar. Los ganadores del Gran Premio obtendrán toda la documentación de viaje necesaria antes de viajar a México, incluidos los pasaportes con una validez mínima de 6 meses después de la fecha de regreso, según corresponda, y para cumplir con cualquier solicitud de aduanas e inmigración. Los ganadores deben aceptar cumplir con todas las reglas y regulaciones de las compañías aéreas, hoteles, lugares de transporte y cualquier otra actividad relacionada con el premio en vigor, que puede incluir la presentación de pruebas de que el ganador ha sido completamente vacunado contra el COVID-19. De lo contrario, puede resultar en la pérdida del premio y no se proporcionará ninguna otra sustitución o compensación en su lugar. No se permiten acompañantes de viaje ni invitados. El patrocinador, a su entera discreción, determinará qué aeropuerto está más cerca de la casa del ganador. En caso de que la residencia del ganador del segundo premio esté lo suficientemente cerca de la ubicación por determinar del Torneo Bassmaster Elite y del Torneo SiteOne Pro-Am, de modo que el Patrocinador considere que el transporte aéreo a su entera discreción es innecesario, el segundo premio no incluirá el transporte aéreo desde la residencia del ganador y no se proporcionará ninguna otra sustitución o compensación en su lugar. Todos los arreglos de viaje deben hacerse a través del agente del Patrocinador y en una aerolínea de la elección del Patrocinador. No se

realizará ningún reembolso o compensación en caso de cancelación o retraso de cualquier vuelo, excepto a la entera discreción del Patrocinador. El viaje está sujeto a los términos y condiciones establecidos en estas Reglas Oficiales y a los establecidos por la aerolínea de elección del Patrocinador, tal como se detalla en el contrato del boleto del pasajero. Los contratos de pasajeros utilizados por las compañías aéreas u otras compañías de transporte constituirán los únicos contratos con respecto al transporte del ganador y dichos contratos serán únicamente entre el ganador y dichas compañías de transporte. Los boletos de avión perdidos, robados o dañados no se reemplazarán ni cambiarán. El Patrocinador no será responsable de ninguna cancelación, retraso, desvío o sustitución, ni de ningún acto u omisión de ningún tipo por parte de alguna compañía aérea u otras compañías de transporte o cualquier otra persona que preste cualquiera de estos servicios a los pasajeros, incluidos los resultados de los mismos, tales como cambios en los servicios o adaptaciones necesarias por el mismo. Los ganadores deben cumplir con todos los requisitos de registro en el hotel/alojamiento, lo que incluye, entre otros, la presentación de una tarjeta de crédito. Es posible que se requiera identificación con foto y tarjeta de crédito o depósito en efectivo en cualquier momento para cargos imprevistos (por ejemplo, servicio a la habitación, uso de servicios de teléfono/TI, lavandería y todos los demás servicios adicionales opcionales no proporcionados en el premio). Si el clima u otro incidente o condiciones fuera del control del Patrocinador afectan a la capacidad del ganador de canjear cualquier parte del premio durante la fecha y hora programadas, el Patrocinador no tendrá ninguna otra obligación con el ganador que no sea suministrar los elementos restantes del paquete de premios, menos la parte del premio no utilizada. El Patrocinador no será responsable de ninguna cancelación, retraso, desvío o sustitución, ni de ningún acto u omisión de ningún tipo por parte de las compañías aéreas, hoteles, operadores de establecimientos, compañías de transporte, proveedores de premios o cualquier otra persona que brinde servicios o alojamientos relacionados con premios. El patrocinador no es responsable de los gastos incurridos como consecuencia de la cancelación/retraso del vuelo. No se realizará ningún reembolso o compensación en caso de cancelación o retraso de cualquier transporte u otro elemento del premio, excepto a la única y absoluta discreción del Patrocinador. Si, por cualquier motivo, el ganador no puede viajar después de que se hayan realizado y pagado todos los arreglos de viaje, el Patrocinador no tendrá ninguna otra obligación con el ganador. Todas las reservas de alojamiento se basan en la disponibilidad. Los alojamientos están sujetos a disponibilidad en el momento de la reserva. En el caso de que un ganador no participe en cualquier excursión o tenga un comportamiento que, según lo determine el Patrocinador a su exclusivo criterio, sea desagradable o amenazante, ilegal o que tenga la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona, o que de alguna manera menosprecie o afecte adversamente la reputación, imagen y/o buena voluntad del patrocinador o de cualquiera de los servicios, productos, marcas comerciales, marcas de servicio o logotipos del patrocinador, el patrocinador se reserva el derecho de cancelar el viaje anticipadamente, total o parcialmente, y enviar al ganador a casa sin ninguna otra obligación. En el caso de que un ganador participe en un comportamiento durante el viaje que (según lo determine el Patrocinador a su exclusivo criterio) sea ilegal, agravado o someta al ganador a arresto o detención, el Patrocinador no tendrá la obligación de pagar ningún daño, tarifa, multa, juicio u otros costos o gastos de cualquier tipo incurridos por ganador como resultado de tal conducta. **LA PARTICIPACIÓN EN ESTE SORTEO Y LA RECEPCIÓN Y/O EL USO DEL PREMIO OFRECIDO ES BAJO SU PROPIO RIESGO.** LOS PARTICIPANTES RECONOCEN LOS PELIGROS, AMENAZAS Y RIESGOS INHERENTES ASOCIADOS A LA PESCA, INCLUIDOS, ENTRE OTROS: AHOGAMIENTO DURANTE LA NAVEGACIÓN, LA PESCA Y EL VADEO; LESIONES RECIBIDAS POR PARTES MECÁNICAS O MÓVILES DE EMBARCACIONES; LESIONES RECIBIDAS POR EL EQUIPO DE PESCA O RECIBIDAS POR EL USO DE EQUIPOS DE PESCA POR PARTE DE OTRAS PERSONAS; LESIONES POR ENCUENTROS CON LA VIDA SILVESTRE Y/O INSECTOS; LESIONES POR LA EXPOSICIÓN AL SOL, EL VIENTO, EL CLIMA Y/U OTROS ELEMENTOS NATURALES O ACTOS U OMISIONES DE

CUALQUIER GUÍA RELACIONADOS CON CUALQUIER EXPERIENCIA DE PESCA; LA ATENCIÓN MÉDICA RÁPIDA Y/O LA RESPUESTA DE EMERGENCIA PUEDEN NO ESTAR DISPONIBLES; Y QUE HAY FACTORES Y SUCESOS NATURALES QUE PUEDEN AFECTAR O IMPACTAR LA SEGURIDAD DE TALES ACTIVIDADES, Y LOS PARTICIPANTES ASUMEN ESTOS RIESGOS Y PELIGROS. AL ACEPTAR UN PREMIO, EL GANADOR ACEPTA (Y ACEPTA CONFIRMAR POR ESCRITO) LA NATURALEZA Y EL RIESGO INHERENTEMENTE PELIGROSO DE LOS VIAJES AÉREOS, TERRESTRES Y MARÍTIMOS, INCLUIDAS LAS POSIBLES LESIONES PERSONALES Y/O LA MUERTE, RECONOCE QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL USO DEL PREMIO ES VOLUNTARIA, RECONOCE QUE HAY FACTORES NATURALES Y SUCESOS QUE PUEDAN AFECTAR O IMPACTAR LA SEGURIDAD DE LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPA Y ASUME EL RIESGO DE DICHOS FACTORES Y OCURRENCIAS Y ACEPTA, EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY, QUE EL PATROCINADOR, EL ADMINISTRADOR DEL SORTEO, LOS SOCIOS DEL PREMIO Y SUS EMPLEADOS, Y AGENTES NO SERÁN, DE NINGUNA MANERA, RESPONSABLES DE CUALQUIER LESIÓN RESULTANTE Y/O MUERTE. EL PATROCINADOR, EL ADMINISTRADOR Y LOS SOCIOS DEL PREMIO NO TENDRÁN NINGUNA RESPONSABILIDAD POR LESIONES PERSONALES, MUERTE, DAÑOS A LA PROPIEDAD U OTROS DAÑOS O GASTOS RESULTANTES O DERIVADOS DE CUALQUIER VIAJE RELACIONADO CON EL PREMIO, O CUALQUIER OTRO ASPECTO DE LA ACEPTACIÓN O EL USO DEL PREMIO POR PARTE DEL GANADOR DEL PREMIO. EL PATROCINADOR NO TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD POR LESIONES PERSONALES, MUERTE, DAÑOS A LA PROPIEDAD U OTROS DAÑOS O GASTOS RESULTANTES O DERIVADOS DE CUALQUIER VIAJE RELACIONADO CON EL PREMIO O CUALQUIER OTRO ASPECTO DE LA ACEPTACIÓN O EL USO DEL PREMIO POR PARTE DEL GANADOR DEL GRAN PREMIO.

El Patrocinador no es el proveedor del Torneo Bassmaster Elite, el Torneo Pro-Am de SiteOne o el torneo de pesca en agua salada (el «Evento» o colectivamente los «Eventos»), que son administrados o controlados por un tercero independiente, y el Patrocinador no tiene poder para administrar o controlar las operaciones del patrocinador de dichos Eventos («Patrocinador del evento») o cualquier proveedor externo. El Patrocinador no ofrece garantías ni aseguranza sobre el Evento en sí. El patrocinador del Evento y sus agentes o representantes no serán tratados como agentes del patrocinador para ningún propósito, y el Patrocinador no es responsable de la acción o inacción del patrocinador del Evento, ni es responsable de ninguna pérdida o penalización incurrida si el patrocinador del evento se vende, deja de existir o deja de funcionar; si el Evento se retrasa, pospone, cancela o cambia por cualquier motivo; por hechos fortuitos, actos de Dios, actos de la naturaleza; o por comodidades, servicios y/o instalaciones que no están disponibles debido a renovaciones, huelgas, quiebras y/o actos de la naturaleza. En el caso de dificultades mecánicas, actos fortuitos, actos de la naturaleza, falta de disponibilidad del equipo, enfermedad del pescador o similares, el Patrocinador se reserva el derecho de trabajar con el patrocinador del Evento para hacer una sustitución razonable. Si la sustitución no es posible, el Patrocinador y/o el patrocinador del evento se reservan el derecho de cancelar con poca antelación. Si el Patrocinador, el patrocinador del Evento, o un tercero, por cualquier motivo retrasan, posponen, cancelan o cambian un Evento, se le notificará lo antes posible. Si no es posible sustituirla por una fecha alternativa, el Patrocinador y/o el patrocinador del Evento pueden cancelar o proporcionar un sustituto razonable de un valor equivalente o mayor. Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en estas Reglas Oficiales o de otro modo, el Patrocinador no ofrecerá sustitución de efectivo ni reembolsos ni será responsable de ningún modo por los gastos en los que se incurran en relación con un premio que haya sido cancelado por el Patrocinador del Evento, excepto a su exclusivo y absoluto criterio.

**GENERALES:** Los participantes aceptan estas Reglas Oficiales y las decisiones del Patrocinador y del Administrador del Sorteo, y liberan, libran, indemnizan y exoneran de responsabilidad al Patrocinador, el Administrador del Sorteo, Hunter Industries, NDS, Inc., Bayer Environmental Science, B.A.S.S. LLC y sus compañías afiliadas, y todas las demás empresas involucradas en este Sorteo, así como a los empleados, funcionarios, directores y agentes de cada una de ellas (las «Partes exoneradas»), de todas las reclamaciones y responsabilidades relacionadas con su participación en el Sorteo, así como cualquier otro reclamo, daño o responsabilidad debido a cualquier lesión, daño o pérdida a cualquier persona (incluida la muerte) o propiedad de cualquier tipo que resulte total o parcialmente, directa o indirectamente, de la recepción, aceptación, posesión, uso o mal uso del premio ofrecido, o la participación en cualquier actividad relacionada con la promoción o participación en este Sorteo. Los ganadores asumen toda la responsabilidad por cualquier lesión o daño causado o supuestamente causado, por la participación en este Sorteo o por el uso/mal uso o canje del premio. El Patrocinador no es responsable de ningún error tipográfico o de otro tipo en la impresión de la oferta, la administración del Sorteo o en el anuncio del premio.

Las Partes eximidas no son responsables de: (i) entradas perdidas, tardías, mal dirigidas, dañadas o ilegibles; o (ii) error, omisión, interrupción, eliminación, defecto, retraso en las operaciones o transmisión, robo o destrucción o acceso no autorizado o alteraciones de los materiales de participación, o de redes técnicas, mal funcionamiento del equipo telefónico, electrónico, informático, hardware o software de cualquier tipo, transmisión inexacta, o falta de recepción de información de la inscripción por parte del Patrocinador debido a problemas técnicos, o congestión del tráfico en Internet o en cualquier sitio web, o cualquier combinación de los mismos; o (iii) cualquier fallo o daños en la computadora del participante o de cualquier otra persona relacionados con la participación en el Sorteo o que resulten de él. Al participar en el Sorteo, usted (i) acepta regirse por estas Reglas Oficiales, incluidos todos los requisitos de elegibilidad, y (ii) acepta regirse por las decisiones del Patrocinador y del Administrador del Sorteo, que son definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con el Sorteo. El incumplimiento de estas Reglas Oficiales puede resultar en la descalificación del Sorteo.

El Patrocinador se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el Sorteo, o cualquier parte del mismo, si cualquier fraude, falla técnica o cualquier factor más allá del control razonable del Patrocinador afecta la integridad o el correcto funcionamiento del Sorteo, según lo determine el Patrocinador. Si, por cualquier motivo, el Sorteo no se puede llevar a cabo según lo planeado, el Patrocinador puede descalificar cualquier participación o persona sospechosa del Sorteo y de cualquier sorteo que patrocine y (a) suspender el Sorteo y modificarlo para abordar el impedimento, luego, reanudar el Sorteo de la manera que mejor se ajuste al espíritu de estas Reglas Oficiales; y/o (b) otorgar el premio al azar de entre las participaciones elegibles y no sospechosas recibidas hasta el momento de la situación.

LAS PARTES EXONERADAS NO SON RESPONSABLES SI ESTE SORTEO NO SE PUEDE ADMINISTRAR O LLEVAR A CABO O NO SE PUEDE OTORGAR NINGÚN PREMIO DEBIDO A CANCELACIONES, RETRASOS O INTERRUPCIONES QUE RESULTEN O SURJAN DE ACTOS DE FUERZA MAYOR, GUERRA O TERRORISMO, DISTURBIOS CIVILES, HUELGAS, ESCASEZ DE SUMINISTRO, DESASTRES NATURALES, CLIMA, EPIDEMIAS, EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIER LEY U ORDEN DE UNA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL, O CUALQUIER OTRO ACTO, EVENTO U ACONTECIMIENTO SIMILAR FUERA DEL CONTROL RAZONABLE DEL PATROCINADOR. AL PARTICIPAR EN ESTE SORTEO, EL PARTICIPANTE ACEPTA QUE LAS PARTES EXONERADAS NO SERÁN RESPONSABLES DE NINGUNA LESIÓN, DAÑO O PÉRDIDA DE NINGÚN TIPO, INCLUIDOS LOS DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, INCIDENTALES, CONSECUENTES O PUNITIVOS DE LAS

PERSONAS, INCLUIDA LA MUERTE, O A LA PROPIEDAD QUE SURJA DEL ACCESO A, Y EL USO DE CUALQUIER SITIO WEB ASOCIADO CON ESTE SORTEO O LA DESCARGA Y/O EL MATERIAL DE IMPRESIÓN DESCARGADO DE DICHO SITIO, SEGÚN CORRESPONDA. ADEMÁS, EL PATROCINADOR NO SERÁ RESPONSABLE DE NINGUNA CANCELACIÓN, RETRASO, DESVÍO, CAMBIO EN EL SERVICIO O ALOJAMIENTO O SUSTITUCIÓN, NI DE NINGÚN ACTO U OMISIÓN DE TERCEROS FUERA DE SU CONTROL RAZONABLE, INCLUIDAS LAS COMPAÑÍAS AÉREAS Y OTRAS COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE; ALOJAMIENTO, RESTAURANTE U OTROS PROVEEDORES DE HOSPITALIDAD; PROVEEDORES DE ENTRETENIMIENTO, LUGARES O ARTISTAS; U OTROS PROVEEDORES EXTERNOS QUE PROPORCIONEN CUALQUIER SERVICIO O COMPONENTE DEL PREMIO(S) A LOS GANADORES Y/O SUS INVITADOS, O POR CUALQUIER LESIÓN RESULTANTE, INCLUIDOS DAÑOS MONETARIOS, COSTOS Y GASTOS, DAÑOS A LA PROPIEDAD, LESIONES PERSONALES O LA MUERTE RESULTANTE DE AHÍ.

**AVISO LEGAL:** CUALQUIER INTENTO DE UNA PERSONA, SEA O NO PARTICIPANTE, DE DAÑAR, DESTRUIR, MANIPULAR O VANDALIZAR DELIBERADAMENTE ESTE SITIO WEB O INTERFERIR CON EL FUNCIONAMIENTO DEL SORTEO, REPRESENTA UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES PENALES Y CIVILES Y EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR DAÑOS Y PERSEGUIR DILIGENTEMENTE TODOS LOS RECURSOS CONTRA TAL PERSONA EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY.

**LEY APlicable Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** Todos los problemas y preguntas relacionados con la construcción, validez, interpretación y aplicabilidad de estas Reglas Oficiales o los derechos y obligaciones de los participantes, el Patrocinador o las Partes Exoneradas en relación con el Sorteo se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes internas del Estado de Georgia, sin dar efecto a ninguna elección de ley o normas o disposiciones sobre conflicto de leyes que causen la aplicación de cualquier otra ley.

AL PARTICIPAR EN EL SORTEO, EL PARTICIPANTE ACEPTA QUE, EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY APlicable: (A) TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPUTAS, RECLAMOS Y CAUSAS DE ACCIÓN QUE SURJAN O ESTÉN RELACIONADAS CON EL SORTEO, O CUALQUIER PREMIO OTORGADO, SE RESOLVERÁN INDIVIDUALMENTE, SIN RECURRIR A NINGUNA FORMA DE DEMANDA COLECTIVA; (B) TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLAMOS, JUICIOS Y PREMIOS ESTARÁN LIMITADOS A LOS COSTOS REALES INCURRIDOS POR TERCEROS (SI CORRESPONDEN) A NO EXCEDER LOS DIEZ DÓLARES (\$10.00), PERO EN NINGÚN CASO SE OTORGARÁN O RECUPERARÁN LOS HONORARIOS DE LOS ABOGADOS; (C) BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE LE PERMITIRÁ A NINGÚN PARTICIPANTE OBTENER NINGÚN PREMIO, Y EL PARTICIPANTE POR EL PRESENTE RENUNCIA CONSCIENTE Y EXPRESAMENTE A TODOS LOS DERECHOS DE BUSCAR, PUNITIVO, INCIDENTAL, CONSECUENTE O ESPECIAL DAÑOS, LUCRO CESANTE Y/O CUALQUIER OTRO DAÑO, QUE NO SEAN GASTOS REALES QUE NO EXCEDAN LOS DIEZ DÓLARES (\$10.00), Y/O CUALQUIER DERECHO A QUE LOS DAÑOS SE MULTIPLIQUEN O AUMENTEN DE OTRA MANERA; Y (D) LOS RECURSOS DE LOS PARTICIPANTES SE LIMITAN A UNA RECLAMACIÓN POR DAÑOS MONETARIOS (SI LOS HUBIERA) Y EL PARTICIPANTE RENUNCIA IRREVOCABLEMENTE A CUALQUIER DERECHO A BUSCAR MEDIDAS CAUTELARES O EQUITATIVAS. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LAS LIMITACIONES O LA EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD, POR LO QUE ES POSIBLE QUE LO ANTERIOR NO SE APLIQUE EN SU CASO.

**DISPUTAS:** Cada una de las partes acuerda resolver finalmente todas las disputas solo mediante arbitraje; pero, siempre que las Partes Exoneradas tengan derecho a solicitar medidas cautelares o equitativas en los tribunales estatales y federales del condado de Fulton, Georgia, y en cualquier otro tribunal con jurisdicción sobre las partes. En el arbitraje no hay juez ni jurado y la revisión es limitada. La decisión y el laudo arbitral son definitivos y vinculantes, con excepciones limitadas, y la sentencia sobre el laudo se puede dictar en cualquier tribunal con jurisdicción. Las partes acuerdan que, a excepción de lo establecido anteriormente, cualquier reclamo, demanda, acción o procedimiento que surja o esté relacionado con este Sorteo se resolverá únicamente mediante arbitraje vinculante ante un árbitro único en virtud de los Procedimientos de Reglas de Arbitraje simplificados de JAMS Inc. («JAMS») o cualquier sucesor de JAMS. En caso de que JAMS no quiera o no pueda fijar una fecha de audiencia dentro de los catorce (14) días posteriores a la presentación de una «Demandas de Arbitraje», cualquiera de las partes puede elegir que el arbitraje sea administrado por la Asociación Americana de Arbitraje («AAA») o cualquier otro servicio de administración de arbitraje de mutuo acuerdo. Si se requiere una audiencia en persona, se llevará a cabo en el condado de Fulton, Georgia. La ley federal o estatal que se aplica a estas Reglas Oficiales también se aplicará durante el arbitraje. Las disputas se arbitrarán solo de forma individual y no se consolidarán con ningún otro procedimiento que implique reclamaciones o controversias de otra parte, incluidas las demandas colectivas; sin embargo, si por alguna razón algún tribunal o árbitro considera que esta restricción es inadmisible o inaplicable, entonces el acuerdo de arbitraje no se aplica y la disputa debe presentarse en un tribunal de jurisdicción competente en el condado de Fulton, Georgia. El patrocinador acepta pagar los honorarios administrativos y del árbitro para llevar a cabo el arbitraje (pero excluyendo específicamente cualquier costo de viaje u otros costos del participante para asistir a la audiencia de arbitraje). Cualquiera de las partes puede, a pesar de esta disposición, presentar reclamos calificados en el tribunal de reclamos menores.

**PRIVACIDAD:** Como condición para participar en el Sorteo, cada participante da su consentimiento para que el Patrocinador obtenga y entregue su nombre, dirección y otra información a terceros, incluido el Administrador del sorteo, con el fin de administrar este Sorteo y cumplir con las leyes, reglamentos y normas aplicables, incluidos, entre otros, el almacenamiento de su información personal con el fin de cumplir con los requisitos de retención de registros estatales. Cualquier información que el participante proporcione al Patrocinador se puede utilizar para comunicarse con el participante en relación con este Sorteo o en la lista de ganadores del Sorteo. La información personal recopilada de los participantes está sujeta a la Política de Privacidad del Patrocinador, que se puede encontrar en <https://www.siteone.com/home/our-company/privacy-and-data.aspx>.

**SOLICITUD DE REGLAS OFICIALES:** Para solicitar una copia de las Reglas Oficiales, visite [www.siteone.com/ReelPro](http://www.siteone.com/ReelPro) o envíe un sobre estampado y con su dirección hasta el 11 de julio de 2022 a: **The SiteOne Reel Pro 2022 Sweepstakes Official Rules Request** PO Box 654, Social Circle, GA 30025-654.

**SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DEL GANADOR:** Para obtener una confirmación por escrito de los ganadores, envíe un sobre estampado y con su dirección (a más tardar el 11 de julio de 2022) a: **The SiteOne Reel Pro 2022 Sweepstakes Winner Confirmation Request** PO Box 654, Social Circle, GA 30025-654.

**PATROCINADOR:** SiteOne Landscape Supply, Inc., 300 Colonial Center Parkway, Roswell, GA 30076.

**ADMINISTRADOR DE SORTEOS:** Compañía de Sorteos y Cumplimiento de EE.UU., 625 Panorama Trail, Suite 2100, Rochester, NY 14625. 1-800-620-6044

Todas las marcas comerciales utilizadas en este documento pertenecen a sus respectivos propietarios en los Estados Unidos y en el extranjero. Todos los derechos reservados.